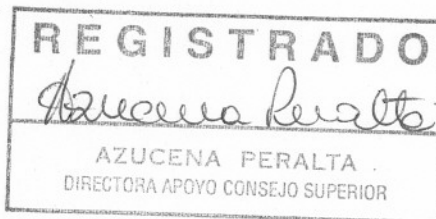




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



7

2. PERFIL

El Decreto N° 256/94 del Poder Ejecutivo Nacional define a los efectos legales sobre: "validez nacional", "perfil", "alcances" e "incumbencias" de títulos:

"... por **perfil** debe entenderse el conjunto de los conocimientos y capacidades que cada título acredita y por **alcances** aquellas actividades para las que resulta **competente** un profesional en función del perfil del título respectivo; el término **incumbencias** debe reservarse exclusivamente para **aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio pudiera comprometer al interés público.**"

Actualmente el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, a través de la Resolución N° 1232/01, estableció las actividades reservadas al título profesional.

2.1. Perfil del Ingeniero Tecnológico

Es un profesional capacitado para desarrollar sistemas de ingeniería y paralelamente aplicar la tecnología existente, y comprometido con el medio, lo que le permite ser promotor del cambio, con capacidad de innovación, al servicio de un crecimiento productivo, generando empleos y posibilitando el desarrollo social.

2.2. Perfil del Ingeniero Químico en la U.T.N.

Es un profesional formado y capacitado para afrontar el desarrollo integral de proyectos industriales, y/o conducción y asistencia técnica de plantas industriales de Industrias de Procesos -de transformaciones físicas, químicas y de bioingeniería-. Le permite atender, con preparación y solvencia, estudios de factibilidad, diseño, cálculo, construcción, instalación puesta en marcha y operación de Plantas de Procesos.

Asimismo, ocuparse de servicios e instalaciones complementarias, de los equipos, maquinarias e instrumentos necesarios.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ha sido entrenado en la metodología del trabajo profesional, de equipo e interdisciplinario, y posee el lenguaje técnico necesario para relacionarse e interactuar con sus pares y con todas las otras disciplinas que intervienen en la actividad industrial.

Su **preparación básica** en Matemática, Física, Química, Ciencias Sociales, Economía y Gestión Ingenieril junto a su **entrenamiento lógico** con la **formación en las disciplinas específicas y de apoyo** de la carrera, le **capacitan** para los **"alcances del título"**, que se detallan por separado. Y le **permiten**:

- Conocer los problemas socio - económicos y/o socio políticos de las Industrias de Proceso en relación al país y a la región.
- Contribuir indirectamente al desarrollo del medio y al nivel de vida de la sociedad.
- Desarrollar principios éticos para el ejercicio profesional y crear una conciencia ecológica.
- Realizar tareas de investigación y desarrollo de procesos industriales y/o sus equipos y operaciones.
- Participar de la organización, administración y conducción de las Empresas de las Industrias de Proceso.
- Desarrollar su actividad profesional en forma autónoma o en relación de dependencia: en pequeñas, medianas o grandes empresas o en el sector público.
